

**Expediente:** 9945/2024.

**Procedimiento:** selecciones de personal y provisiones de puesto.

**Asunto:** convocatoria para la cobertura de personal laboral fijo de 4 plazas de oficial de primera, grupo C, subgrupo C2, por concurso oposición sujetas al proceso extraordinario de estabilización

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Por medio del presente se hace público el acta de la sesión del tribunal calificador de la sesión celebrada el pasado día 16 de septiembre de 2025, a los efectos oportunos, cuyo tenor literal se recoge a continuación:

### ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

*Vista la designación del tribunal calificador efectuada por el Decreto de la alcaldesa-presidenta número 2025-1380, de 7 de mayo.*

*En la sala de reuniones de las dependencias de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Guía de Isora, siendo las 09:15 horas del día 16 de septiembre de 2025 se reúnen todos los miembros titulares del órgano de selección (tribunal calificador).*

*Visto que el Tribunal Calificador en la sesión del miércoles, 18 de junio de 2025, tras la celebración de la prueba tipo test que constituye la fase de oposición de este proceso, otorga calificaciones provisionales de la misma, otorga la valoración provisional de los méritos y propone al órgano competente la contratación de los cuatro aspirantes con mejor valoración.*

*Visto que, tras la publicación del anuncio del acta de la sesión indicada, se produjeron alegaciones por dos de los aspirantes, que, en una sesión posterior, celebrada el 10 de julio de 2025, resultaron desestimadas por este órgano, que, consiguientemente, elevó a definitivas las calificaciones y la propuesta respecto a la contratación.*

*Visto que algunos de los acuerdos adoptados en la sesión de 10 de julio resultaron impugnados en vía de recurso de alzada, que resultó desestimado por Decreto de Alcaldía número 2025-3136, de 12 de septiembre de 2025.*

*Considerando que la base undécima de las que rigen el proceso selectivo prevén lo siguiente:*

**UNDÉCIMA. Lista de reserva. Constitución. Funcionamiento. Constitución.**

*Concluido el proceso selectivo y derivado del mismo, el tribunal calificador procederá a confeccionar una lista de reserva para las necesidades temporales de personal, integrada por aquellos/as aspirantes que no hayan obtenido plaza y hayan obtenido la puntuación mínima de 3 puntos en el procedimiento.*

*Las personas aspirantes que no deseen ser incluidas en la misma, deberán comunicarlo por escrito al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Guía de Isora. El orden de las personas aspirantes en la lista se establecerá según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, ordenada de mayor a menor puntuación.*

*En caso de empate en la puntuación obtenida por varios candidatos, será criterio para dirimir el desempate el establecido en las bases*



*La lista de reserva será aprobada por decreto de la Presidencia de la Corporación y se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web municipal [www.guiadeisora.org](http://www.guiadeisora.org) apartado empleo público.*

*Las listas de reserva derivadas de procesos selectivos posteriores derogarán a las de procesos selectivos anteriores, estando vigentes hasta ese momento y sin perjuicio de que la normativa de aplicación fije un plazo de vigencia de listas de reserva inferior en cuyo caso se aplicará este.*

*[...]*

*Por las razones expuestas, el tribunal adopta el siguiente ACUERDO:*

**Único.** — *Confeccionar una lista de reserva para las necesidades temporales de personal que puedan producirse en relación con las plazas de oficial de primera, y/o en relación con las funciones previstas para dichas plazas, conforme al siguiente detalle:*

<b>Número de orden de lista</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntuación definitiva</b>
1	Morales Barea	José Jesús	6,4
2	Afonso Mederos	José Carlos	6,4
3	Hernández Pescoso	Moisés	6,28
4	Pérez Martín	Romen	6,1
5	Aguilar Mendoza	Raúl	5,8
6	González Hernández	Cristo	5,5

*Sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión a las 09:20 horas.*

*Y para que quede constancia, como Secretario, levanto la presente acta, que, con la conformidad de los restantes miembros del Tribunal, y con el visto bueno de la Presidenta, queda aprobada el acta en la misma sesión.*

*En Guía de Isora, a la fecha de la firma*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

